



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105004201300642-02 |
| RADICADO INTERNO: | 76416 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes |
| RECURRENTE: | SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO PAR ISS, YAMILE PATRICIA URIBE RICO |
| OPOSITOR: | SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO PAR ISS, YAMILE PATRICIA URIBE RICO |
| FECHA SENTENCIA: | 20-01-2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL146-2021 |
| DECISIÓN: | CASA-REVOCA-COSTAS PARA LA ENTIDAD RECURRENTE FIDUAGRARIA S.A. |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 08/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 08/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11-02-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20-01-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.